

PRESENTACIÓN

En la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, celebrada en Santa Cruz de Tenerife en mayo de 2001, se abordó el área temática "Impacto de la Globalización y la Persecución de la Seguridad Jurídica" llegándose, entre otras conclusiones, a la necesidad de "estudiar y examinar, por expertos y juristas especializados, las implicaciones que los fenómenos globalizadores en curso comportan con relación a los rasgos definidores del Estado de Derecho y, en particular, con el principio de seguridad jurídica como postulado esencial del mismo, así como con los principios de equidad y reciprocidad que deben regir las inversiones".

Con base en dicha conclusión, en la 1ª Reunión de Coordinadores Nacionales de la VII Cumbre celebrada en La Antigua, Guatemala, en febrero de 2002, se adoptó como compromiso, realizar estudios específicos respecto de dicha área temática, mientras que, por su parte, en la propia VII Cumbre que se llevó a cabo en Cancún, Quintana Roo, en noviembre de 2002, la Suprema Corte de México propuso el acotamiento del tema, en atención a que la globalización comprende muchos aspectos que, aunque centrados en lo económico y financiero, alcanzan otros campos muy extensos, por lo que estimó oportuno demarcar el estudio a la repercusión que el movimiento globalizador puede tener en el ámbito judicial.

De esta suerte, la Suprema Corte de México se comprometió a encomendar a un especialista un estudio sobre el tema que nos ocupa y del cual pudiera desprenderse: a) un marco conceptual que permita encuadrar la discusión sobre la globalización y sus implicaciones para el Estado, el derecho y la seguridad

jurídica; b) elementos que permitan una evaluación objetiva de los beneficios y riesgos de la globalización para los países de Iberoamérica, con especial atención a las cuestiones relacionadas con la inversión, y c) la comprensión de los impactos de la globalización en los poderes judiciales y presentar recomendaciones concretas para su adaptación al nuevo entorno mundial.

A fin de cumplir con la encomienda citada, la Suprema Corte de Justicia de México convocó al Dr. Sergio López Ayllón, Maestro en Sociología del Derecho y Relaciones Sociales por la Universidad de Derecho y Ciencias Sociales de París y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, para que se diera a la tarea de desarrollar esos temas en particular, con la finalidad de enriquecer el debate que los integrantes del sistema de Cumbres de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Iberoamérica hemos sostenido desde ya hace algunos años y concretar conclusiones y recomendaciones que provean de más congruencia, rumbo y definición a los procesos de transición que ineludiblemente cada Poder Judicial Iberoamericano, de una u otra forma, vive cotidianamente.

En ese sentido, me es muy grato presentar una obra que pretende responder a cruciales interrogantes que cada vez más con mayor frecuencia se plantean sobre la llamada *globalización* y, en su contexto, las tendencias y las perspectivas del Estado-nación soberano, las posibilidades de su regulación político-jurídica en los ámbitos económico y social, así como las condiciones de gobernabilidad de la propia integración internacional.

La Suprema Corte de Justicia de México, respetuosa de la opinión del académico convocado y sin que necesariamente la adopte como propia, la pone íntegra en manos del lector especializado, juez supremo de este trabajo, para empezar a contribuir al todavía exiguo esfuerzo de responder aquellas preguntas que por tantos años han permanecido formuladas sin que hubiere, a modo de respuesta, siquiera alguna reflexión inicial que pudiera derivar en posteriores debates que beneficien a nuestras naciones y en particular a nuestros poderes judiciales.

Ministro Juan Díaz Romero

*Presidente Interino de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
México, D.F., 1º. de junio de 2004*